# Campaña #decalogoSAPDU - Red SAPDU

## 3 de diciembre de 2019 Día Internacional de las Personas con Discapacidad

Los Servicios de Apoyo a Personas con Discapacidad de las Universidades españolas son el motor de cambio para lograr una sociedad más inclusiva, tolerante, accesible y transparente.

Desde el principio de igualdad de oportunidades durante estos años se han consolidado los servicios de apoyo a las personas con discapacidad en nuestras universidades, asumiendo los principios de inclusión educativa en consonancia con la legislación internacional, nacional y universitaria. En el año 2009 las universidades crearon la Red de los Servicios de Apoyo a las Personas con Discapacidad en la Universidad (en adelante Red SAPDU) colaborando con la comisión sectorial de CRUE Asuntos Estudiantiles.

Ahora, en el X aniversario de la Red SAPDU y tras más de veinte años de ejercicio profesional en las universidades, las personas que trabajan en los servicios de apoyo universitarios han aunado los valores y los principios que regulan su práctica como profesionales en un decálogo ético profesional. Así, coincidiendo con el Día Internacional de las Personas con Discapacidad lanzamos la campaña #decalogoSAPDU en la que se quiere dar a conocer este decálogo fundamentado en valores de dignidad humana, libertad e igualdad, como se contemplan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Actualmente los servicios atienden a más de veintidós mil personas, lo que supone que en una década se ha incrementado la atención en más de un 125%. Sin embargo, queda por mucho por hacer, es necesario seguir potenciando la inclusión de las personas con discapacidad, tanto dentro como fuera del sistema universitario. Este enfoque transversal concierne a toda la comunidad universitaria y a la sociedad.

La elaboración de este código ético pone en el papel los principios que comparten todos los servicios y aporta una seña de identidad acerca de los valores profesionales que se desarrollan en las universidades en la atención a la diversidad, estableciendo un compromiso técnico con el desarrollo de los derechos y responsabilidades tanto del profesional como de las personas que todos los días hacen uso de estos servicios.

Estos son los diez principios:

1. Promoción de la autonomía frente a las conductas sobreprotectoras.
2. Intervención para la igualdad de oportunidades para todos y todas en todos los ámbitos en los que las personas participan.
3. Poner el valor en la persona, como sujeto activo en su proceso de enseñanza y aprendizaje con derechos y deberes.
4. Confidencialidad y privacidad atendiendo a lo dispuesto en la ley de protección de datos.
5. Potenciar el trabajo en red en todos los ámbitos. Hacia dentro de nuestra universidad y hacia fuera como parte del compromiso de la universidad con la sociedad.
6. Promoción del diseño universal para el aprendizaje creando entornos accesibles para todas las personas.
7. Participación plena del estudiante para hacer visible su inclusión educativa.
8. Respeto por la diversidad en sentido amplio incluyendo todos los colectivos.
9. Perspectiva de género en las acciones, estrategias y propuestas de intervención de los servicios de apoyo de las universidades.
10. Desarrollo de las capacidades personales para la búsqueda de empleo y promoción de la inclusión laboral de los colectivos con los que trabajamos.

Se ha realizado un vídeo institucional desde la Red SAPDU que presenta el decálogo en imágenes.

**Enlace al vídeo: https://youtu.be/BjpSG4Ltlw4**